

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	IMPUGNACIÓN de PATERNIDAD
Demandante:	MÓNICA PAOLA RODRÍGUEZ GUEVARA
Demandado:	TULIA ALEXANDRA CARRILLO CARRILLO
Radicación:	110013110011-2019-01053-00
Asunto:	ANALIZA COMUNICACION
Decisión:	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO

Póngase en conocimiento a las partes la misiva proveniente de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá el día 04 de octubre de 2021, mediante la cual remite unos lineamientos que deben ser cumplidos para efectos de lograr la toma de la prueba de genética ordenada en auto del 19 de septiembre de 2019, consistente en que sea practicada la prueba de ADN a la menor de edad ALEJANDRA RODRIGUEZ CARRILLO, a su progenitora TULIA ALEXANDRA CARRILLO CARRILLO y a la demandante MÓNICA PAOLA RODRÍGUEZ GUEVARA quien se encuentra domiciliada en el estado de New Jersey Estados Unidos de Norte América.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 19 de octubre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 79 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--